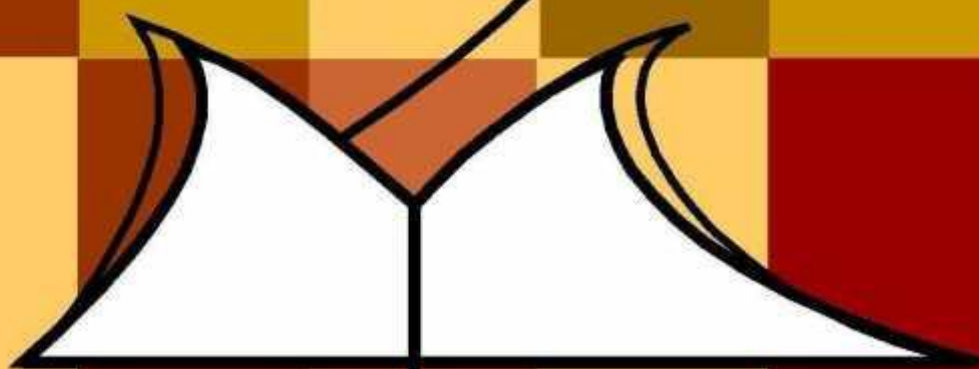
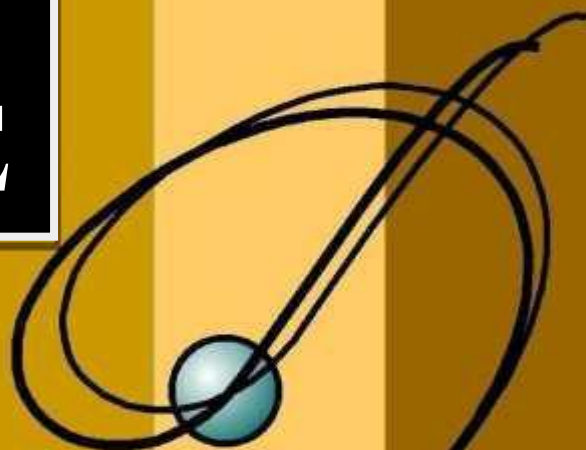


CONTENIDOS
PRUEBA DE ACCESO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

4º
EE.E



PIANO

INTRODUCCIÓN

Según Orden 28/2011, para acceder a cursos diferentes de primero de enseñanzas elementales de Música sin haber cursado los anteriores, se podrá realizar una prueba de acceso. El aspirante deberá demostrar que posee los conocimientos teórico-prácticos, y técnico-instrumentales necesarios para seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, valorándose la edad idónea. Dicha prueba de acceso se realizará mediante la previa solicitud, en los plazos de inscripción debidamente publicados según el calendario escolar del centro.

Estas pruebas se estructuran y organizan según el proyecto educativo del centro y versan sobre los contenidos de los cursos precedentes a aquel que el aspirante opta.

- 1) **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
- 2) **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento.
- 3) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del **lenguaje musical**.

Las pruebas están redactadas según el **orden de realización**, conforme a las pautas establecidas en la Comisión de Coordinación Didáctica del centro. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas para superarla. La calificación final de la prueba será la media aritmética de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

PRUEBA DE INTERPRETACIÓN

ESTRUCTURA

- El aspirante ha de presentar una relación por escrito de **3 obras**, estudios o fragmentos, obligatoriamente (utilizar modelo del **anexo**), siendo motivo de eliminación presentar menor número de obras.
- Sólo ha de **tocar una** de ellas, que será la elegida por el tribunal.
- Es recomendable que los aspirantes aporten las partituras.
- Se dará especial valor que la obra elegida sea interpretada de **memoria**.
- En las obras con varios movimientos o danzas, se podrá presentar uno solo de ellos.
- Así mismo, si el aspirante desea presentar una obra con varios movimientos o danzas, computará como una sola obra el conjunto de movimientos.
- El tribunal valorará la selección del programa presentado por su coherencia y diversidad de estilos.

CONTENIDOS EVALUATIVOS

El aspirante ha de demostrar que está capacitado para abordar la programación del curso de EE.EE al que opta con las suficientes garantías, siendo capaz de entender las indicaciones y terminología utilizadas en clase, a través de su maduración como músico.

En la interpretación de la pieza seleccionada se valorará el dominio y asimilación de los siguientes contenidos:

- Posición corporal y braquial correcta.
- Relajación y respiración adecuadas.
- Lectura correcta de las notas.
- Pulso constante y ritmo correcto.
- Posición de las notas en el teclado correcta (tesitura).
- Interpretación fraseada y ritmada al compás.
- Calidad tímbrica de la ejecución.
- Diferenciación de planos sonoros entre ambas manos.
- Dominio del toque polifónico entre ambas manos.
- Uso del peso del brazo como base fundamental de la técnica.
- Coordinación de ambas manos a nivel rítmico, dinámico y de articulación.
- Técnicas digital y braquial adecuadas al nivel de la obra.
- Claridad y limpieza en la ejecución: no prolongar notas que no se debe (“dedos pegados”), mantener notas completando todo su valor.
- Ser fiel a todos los recursos de la digitación moderna.
- Diferenciación de géneros de toque: legato, non-legato, picado, staccato.
- Demostrar la capacidad de estudio y la habilidad en las técnicas de estudio necesarias para abordar correctamente el curso al que se opta.
- Transmitir a través de la interpretación, los conocimientos estéticos básicos en torno a la obra: el autor, la época, el estilo, la armonía (tonalidad, armadura, esquema armónico básico), la forma musical.

El nivel de exigencia de estos contenidos evaluativos en la prueba vendrá determinado por el grado de dificultad técnica y musical de las obras orientativas reflejadas en la presente normativa.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El centro realizará una única convocatoria común para todos los aspirantes en el día, hora y lugar de presentación para las pruebas, anunciado en el tablón de anuncios del conservatorio y en su página web.

El tribunal realizará el llamamiento de los aspirantes para que, de uno en uno, y **con carácter público a puertas abiertas**, presenten el programa de obras. Una vez seleccionada la obra a interpretar por el tribunal, se procederá a su ejecución en el mismo momento. Al término de la misma, el tribunal se reunirá para valorar la actuación, según los criterios establecidos en la presente normativa.

Los resultados de la prueba de interpretación pianística se expresarán de 0 a 10 y serán comunicados a los aspirantes por medio del acta pública correspondiente a tal efecto y en el mismo momento, habilitándoles o no para la continuidad en el resto de las pruebas.

OBRAS ORIENTATIVAS

El listado de obras es orientativo. En ningún caso supone la obligación de presentar dichas obras. Podrán presentarse obras de mayor nivel, aunque deberán estar en coherencia con la capacidad del aspirante. Por experiencia de convocatorias anteriores, se recomienda solicitar consejo al departamento para mejor orientación, ya que muchas veces se presentan obras que el alumno no puede defender en cuanto contenido técnico e interpretativo. No se puede valorar la dificultad de una obra si está interpretada incorrectamente según los aspectos relacionados en el apartado CONTENIDOS EVALUATIVOS.

1. Bach, *Pequeño prelude*, BWV 927.
2. Tchaikovsky, *antigua canción francesa*, Op. 39, nº 16.
3. Sonatina Op. 55 nº1.

PRUEBA DE LECTURA A PRIMERA VISTA

ESTRUCTURA

Dará comienzo una vez superada la prueba de interpretación y publicadas las actas. Previamente a la realización del ejercicio, el aspirante dispondrá de 10 minutos para el estudio de la pieza propuesta por el tribunal, sin posibilidad de probarla en el instrumento. No se permitirá anotaciones en la partitura.

CONTENIDOS

Las características de la obra propuesta podrán ser cualquiera de las siguientes:

- Extensión máxima de 16 compases.
- Textura de melodía acompañada y contrapuntos sencillos.
- Tonalidades de hasta tres alteraciones, mayores y menores.
- Alteraciones accidentales ocasionales.
- Estructura formal sencilla: A-A', A-B, A-B-A.

- Compás único a lo largo de todo el fragmento: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Figuras rítmicas hasta la semicorchea.
- Tresillos.
- Dinámicas: f, mf, p, cresc., decresc., y reguladores.
- Agógica: tempo moderato o andante, rit. Y rall.
- Articulaciones: legato, non legato, staccato. Ligaduras de dos o varias notas y fraseos independientes de ambas manos.
- Diferenciación de planos sonoros entre melodía y acompañamiento.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La prueba se realizará de uno en uno, mientras los demás aspirantes permanecerán en otra aula para que no escuchen la obra. En la evaluación de la prueba, se valorarán todos los aspectos interpretativos, no solo las notas y el ritmo. La fluidez y soltura del aspirante determinarán una valoración positiva de la prueba.

Una vez realizada la prueba, el tribunal valorará las actuaciones, calificando la prueba del 0 a 10, y será comunicada a los aspirantes por medio del acta pública correspondiente a tal efecto, habilitándoles o no para la continuidad en el resto de las pruebas.

ANEXO

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

PRUEBA DE ACCESO EE.EE.

CURSO AL QUE OPTA: _____

RELACIÓN DE OBRAS PRESENTADAS

Nº1:

AUTOR: _____

OBRA: _____

Nº2:

AUTOR: _____

OBRA: _____

Nº3:

AUTOR: _____

OBRA: _____